

REGLAMENTO LABORATORIOS PRECLÍNICOS

El presente reglamento es común para ambos laboratorios preclínicos y es complementario al que cada UTE / asignatura entrega a los estudiantes, en cuanto a asistencia, puntualidad, uso de uniforme y otros.

- Los laboratorios preclínicos han sido considerados en el Plan Retorno FOUCh como Zona Naranja, por lo cual los Elementos de Protección Personal (EPP) que se deben utilizar son: uniforme, mascarilla quirúrgica, zapatos de trabajo (según corresponda), guantes desechables (látex o nitrilo), protección ocular (antiparras o escudo facial), bata impermeable desechable de manga larga y apertura posterior por turno.

- Previo al ingreso al área preclínica el personal deberá equiparse en el área de vestidores, donde habrá disponibilidad de casilleros de uso temporal.

- El estudiante al ingresar al área preclínica (por puerta poniente) retirará todos sus biomateriales a utilizar en la jornada, para reducir la circulación al interior de esta zona y el docente encargado de cada mesón retirará los materiales de uso común por grupo.

- Para el trabajo preclínico se debe limitar al máximo los equipos e instrumentos a utilizar, eliminando de la superficie todo lo innecesario para evitar exponerlos a contaminación.

- Se asegurará la ventilación, preferentemente mediante la mantención de ventanas abiertas al exterior o, en caso de ser necesario, el uso de aire acondicionado, con sus respectivos filtros. De ser posible, se mantendrán las puertas permanentemente abiertas, en caso contrario su apertura deberá ser con codo o pie.

- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel al ingreso y a la salida de las áreas preclínicas, de manera de permitir la desinfección, debido a que en esta área se pueden manipular objetos que han estado en contacto con otras personas. Sin embargo, es importante recordar que el lavado de manos es fundamental.

- Después de finalizado el trabajo preclínico se deberá realizar una minuciosa limpieza y desinfección de superficies, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de "Limpieza y Desinfección" de la Facultad. En el sector de salida de las áreas preclínicas (puertas sector oriente) se dispondrán contenedores para la eliminación de Elementos de Protección Personal (EPP).

- **No se permitirá** el consumo de alimentos y bebidas en estas áreas.

- Se debe evitar el contacto físico entre las personas en todo momento.

- Los horarios establecidos para realizar actividades académicas al interior de los Laboratorios será el siguiente:

| | JORNADA MAÑANA | ASEO | JORNADA TARDE |
|-----------|----------------|---------------|---------------|
| Lunes | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |
| Martes | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |
| Miércoles | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |
| Jueves | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |
| Viernes | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |
| Sábado | 08.00 – 13.00 | 13.00 – 14.15 | 14.15 – 16.30 |

*Para otros horarios enviar correo a pregrado@odontologia.uchile.cl, indicando el motivo por el que requiere cambio. Esta solicitud se realizará al Comité de Expertos, quienes autorizarán o no el cambio de jornada.

Se solicita, tanto a docentes como estudiantes, respetar el horario de inicio y en particular el de término de actividades, ya que se debe preparar y asear el laboratorio para las actividades programadas en la jornada de la tarde.

• Los aforos máximos permitidos en cada uno de los laboratorios son:

| LUGAR | Cant. Mesones | Total estudiantes | Total docentes | Total TONS | TOTAL AFORO |
|--------------------------|--|-------------------|----------------|------------|-------------|
| Laboratorio Preclínico 1 | 6 mesones para 5 estudiantes c/u | 30 | 6 | 1 | 37 |
| Laboratorio Preclínico 2 | 6 mesones para 4 estudiantes c/u 1 mesón para 5 estudiantes | 29 | 7 | 1 | 37 |

• Responsables Laboratorios Preclínicos:

| Lugar | Ubicación | Nombre | Correo |
|--------------------------|--------------------------------------|----------------------------|--|
| Coordinadora Preclínicos | | Dra. Patricia Cisternas P. | pcisternas@odontologia.uchile.cl |
| Laboratorio Preclínico 1 | 2° piso, Ed. Administrativo, Ala Sur | Sra. Soledad Opazo B. | Labpreclinico1@odontologia.uchile.cl |
| Laboratorio Preclínico 2 | 3° piso, Ed. Administrativo, Ala Sur | Sra. Sisi Castro A. | Labpreclinico2@odontologia.uchile.cl |

• El uso de los laboratorios es **exclusivamente** para realizar actividades preclínicas y no para realizar pruebas escritas o clases teóricas.

• En cuanto a la presentación personal, si bien cada asignatura / UTE ha estipulado el uso de vestimenta particular para cada actividad, se recuerda que el ingreso a los laboratorios debe ser con los EPP entregados en la Facultad, además de su uniforme clínico institucional, con identificación de nombre y logo de la Universidad y zapatos cerrados. El uso de la tarjeta TUI y/o credencial es obligatorio.

El uniforme clínico institucional tendrá carácter de obligatorio a contar del 01 de abril de 2021.

• No está permitido el uso de anillos, relojes, pulseras, collares, piercing en cara.

• Se asignará a cada estudiante un lugar de trabajo al inicio de las actividades, del cual será responsable. Ese lugar tiene un número asignado que coincide con el del sillín dental (el sillín siempre debe corresponder al lugar de trabajo asociado). El estudiante debe avisar a su ayudante y a la asistente dental del botiquín si encuentra algún deterioro en su puesto al inicio de la jornada, y cerciorarse que quede registro del hecho, de lo contrario se asumirá que el daño fue provocado por él y será responsable del deterioro, y se seguirán los caminos reglamentarios pertinentes.

Las TONS responsables de cada Laboratorio Preclínico están facultadas para solicitar, tanto a aquellos docentes como estudiantes, que no cumplan con este reglamento salir del laboratorio, informando de las novedades a la Directora de Escuela de Pregrado, quien tomará las medidas administrativas pertinentes, según la gravedad de la situación denunciada.

Fuente:

- Plan Retorno FOUCh – 19 de octubre de 2020
- Reglamento UTE Simulación para el Ejercicio Profesional año 2016, Dra. Claudia Sommariva M.